



**DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA**  
**GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES**

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

# **PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO**

Santo Domingo, D. N.  
07 de octubre 2022



## DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA

### GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES

#### 1. Antecedentes y Justificación

El Poder Judicial de la República Dominicana ha experimentado grandes cambios durante los últimos años, logrando un significativo nivel de institucionalidad. En ese periodo se han registrado avances muy importantes en prácticamente todos los ámbitos del sistema. Se han impulsado y concretado profundas reformas que han contribuido a lograr su independencia, a la profesionalización de servidores/as judiciales, al establecimiento de un marco normativo y reglamentario claro y definido, a facilitar el acceso de las personas a los servicios del sistema judicial y a la seguridad jurídica de la población.

La Constitución de la República Dominicana en su Artículo 39 sobre el Derecho a la igualdad, acápite 4, establece lo siguiente: “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género”.

El Código Penal de la República Dominicana en sus artículos del 330 al 333 establece lo que constituye agresión sexual, violación sexual e incesto, agravantes y penalidades.

La Ley núm. 24-97 (Ley sobre violencia intrafamiliar), que introduce modificaciones al Código Penal, legislación en la que por primera vez se menciona la violencia de género en la República Dominicana; en uno de sus considerandos manifiesta que la dignidad de la mujer y la niña dominicana hace perentoria la existencia de disposiciones legales que definan, tipifiquen y sancionen adecuadamente infracciones que la afectan directamente.

La Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, aprobada mediante la Resolución núm. 3041-2007 de fecha primero (1ro) de noviembre de 2007, constituye un objetivo de desarrollo, persiguiendo integrar la perspectiva de género como prioridad horizontal junto a la defensa de los derechos humanos, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales; teniendo como una de sus principales acciones el incentivar trabajos de investigación y de sistematización de experiencias enfocadas a proporcionar modelos de buenas prácticas sobre las políticas necesarias para facilitar la integración de las mujeres en el desarrollo y el avance en la igualdad de oportunidades.

Producto de dicha política, el Poder Judicial conforma la Comisión para la Igualdad de Género y las Subcomisiones Departamentales de Género, integradas por jueces y juezas del orden judicial a nivel nacional.



## DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA

### GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES

El proceso estratégico del Poder Judicial está alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 del Estado dominicano, respondiendo al primer eje estratégico que: “procura un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica”. Además, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre “Paz, justicia e instituciones sólidas” y su meta 16.3 relativa a: “Promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia”.

#### **2. Descripción y avances**

El Poder Judicial de la República Dominicana ha realizado esfuerzos para abordar de manera responsable y decidida los retos que enfrenta, sobre todo, aquellos que repercutirán en un servicio de justicia de más calidad y más accesible, tal y como se recoge en el Plan Estratégico del Poder Judicial Visión Justicia 20|24, en su Eje 1.

Desde la institución se han generado reflexiones en torno a los desafíos a los que debe enfrentarse. Se hace necesario continuar trabajando por la capacitación de jueces, juezas y servidores/as judiciales, así como también que cuenten con las herramientas que le permitan desarrollar mejor su labor, bajo la premisa de que un/a juez/a capacitado/a tiene más condiciones para ser independiente y, por lo tanto, arbitrar con mayor exactitud y justicia, aumentar su productividad y de que el personal de apoyo pueda contribuir a la mejora de la calidad del servicio si domina los conocimientos y herramientas propias de su trabajo.

La Comisión para la Igualdad de Género y las Subcomisiones Departamentales de Género del Poder Judicial, el día 25 de noviembre del año 2022 realizarán su acostumbrada reunión de fin de año, donde evaluarán lo realizado en este año, propuestas para el año próximo, y una actividad de formación y lúdica sobre temas relacionados con el quehacer judicial, mediante la obra de teatro denominada “Hasta el Abismo”.

Este encuentro con las Subcomisiones de Género contará con la participación de aproximadamente ochenta (80) personas, a saber, integrantes de la Comisión y de las Subcomisiones de Género de: Distrito Nacional; Santo Domingo; La Vega; San Francisco de Macorís; Santiago; Puerto Plata; Montecristi; San Cristóbal; San Juan de la Maguana; Barahona, y San Pedro de Macorís.

La Dirección de Justicia Inclusiva, con su Gerencia de Equidad y Poblaciones Vulnerables, es la secretaria permanente de la Comisión para la Igualdad de Género, y es el área del



## DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA

### GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES

Poder Judicial encargada de coadyuvar al mejor funcionamiento y administración de justicia de las jurisdicciones que conocen asuntos afines a sus áreas de trabajo.

En el año 2021 el Consejo del Poder Judicial contrató al Colectivo de Teatro Maleducadas para que a través de micro obras de teatro crear conocimiento y sensibilización sobre el quehacer judicial con enfoque de género a juezas y jueces sobre las diferentes formas de violencia hacia la mujer.

El Colectivo de Teatro Maleducadas debutó en el año 2013, contando con años de trayectoria en el teatro. Es una compañía de teatro independiente, conformada por actrices dominicanas, creada para brindar un espacio único a las actrices de nuestro país para desarrollar una nueva perspectiva del arte teatral con una visión eminentemente femenina y un enfoque de género.

La trama, obra de factura nacional, gira en torno a un grupo de mujeres que coinciden un día en el consultorio de una terapeuta. Una tras otra nos contará su historia, pero siempre confluyendo en un mismo punto: la desesperación que sienten ante la vida misma, buscando no caer en el abismo. Obra premiada en los premios Soberano en el año 2016.

En base a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, en su “Artículo 4. Excepciones:

2) Las compras y contrataciones para la realización o adquisición de obras científicas, técnicas, literarias y artísticas, o restauración de obras artísticas y monumentos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo.

3) Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad que solo puedan ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas.”

De esta forma, analizando que se necesita un perfil específico con conocimientos y experiencias en el abordaje y atención a la violencia de género, que sea una persona o empresa responsable y cumplidora con el tiempo establecido, con experiencia en la promoción de derechos humanos y en la formación y sensibilización de estos a través de diferentes medios audiovisuales, permitiendo que quienes observen dicha obra puedan luego discutir y analizar desde su perspectiva jurídica.

Visto lo anterior, recomendamos la contratación de los servicios del Colectivo de Teatro Maleducadas, para que realice una presentación de la obra de teatro “Hasta el Abismo”.



## DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA

### GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES

#### 3. Perfil profesional:

El Colectivo de Teatro Maleducadas debutó en el año 2013, contando con años de trayectoria en el teatro. Es una compañía de teatro independiente, conformada por actrices dominicanas, creado para brindar un espacio único a las actrices de nuestro país para desarrollar una nueva perspectiva del arte teatral con una visión eminentemente femenina y un enfoque de género.

La trama, obra de factura nacional, gira en torno a un grupo de mujeres que coinciden un día en el consultorio de una terapeuta. Una tras otra nos contará su historia, pero siempre confluyendo en un mismo punto: la desesperación que sienten ante la vida misma, buscando no caer en el abismo. Obra premiada en los premios Soberano en el año 2016.

Isabel Spencer, directora del Colectivo de Teatro Maleducadas, es actriz de cine y de teatro. Egresada de la Escuela Nacional de Arte Dramático del país y de Casa de América en Madrid, España. Fundadora del Colectivo Teatral Maleducadas. Ha actuado en más de cincuenta propuestas teatrales.

#### 4. Alcance de los servicios:

La obra de teatro a presentarse el día 25 de noviembre en un hotel de la ciudad de Santo Domingo incluye:

- a. Dramaturgia
- b. Tiempo de duración de al menos una hora y media (01:30)
- c. Dirección y asistente de dirección
- d. Actores y/o actrices
- e. Vestuario
- f. Maquillaje
- g. Servicio de sonidista
- h. Luces
- i. Transporte

#### 5. Duración, honorarios y forma de pago:

Obra a presentarse el día 25 de noviembre del año 2022 en un hotel de la ciudad de Santo Domingo a las 10:30 am, con una duración de una hora y media (1:30) aproximadamente, por un monto de RD\$179,360.00 (ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos dominicanos con 00/100).



## DIRECCIÓN DE JUSTICIA INCLUSIVA

### GERENCIA DE EQUIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES

#### 6. Solicitud

Por lo antes expuesto, se solicita y recomienda la contratación del Teatro Colectivo Maleducadas para que presente la obra de teatro “Hasta el Abismo” en la reunión de la Comisión y Subcomisiones para la Igualdad de Género del Poder Judicial.

#### Elaborado por:

##### **Sigem Arbaje sido**

Encargada División de Familia y Género de la  
Gerencia de Equidad y Poblaciones Vulnerables

#### Aprobado por:

##### **Yolanda Iluminada González**

Gerente de Equidad y Poblaciones Vulnerables